



Para la Confederación de Agricultura y Ganadería de Brasil, la sostenibilidad debe considerarse un servicio ambiental

Defiende que los productores rurales sean recompensados por los servicios ambientales prestados ya que invierten en la preservación de bosques, ríos y manantiales.



AGRARIO | PRODUCCION ECOLÓGICA | SILVICULTURA Y BOSQUES



AMÉRICA | BRASIL

BRASILIA 01.04.2020

Las acciones de preservación de los recursos naturales en la agricultura que generan servicios ambientales fueron abordadas en una conferencia "on line" impartida por el coordinador de sostenibilidad de la CNA (Confederación Agricultura y Ganadería de Brasil), a los miembros del Grupo de Trabajo Ganadero del Desarrollo Sostenible (GTPS).



Foto CNA 2020

La definición del Servicio Ambiental remunerado no está relacionada con acciones que mantienen, recuperan o mejoran las condiciones ambientales de la propiedad rural, contribuyendo al triple pilar económico, social y ambiental.

La CNA defiende que los productores rurales sean recompensados por los servicios ambientales prestados, ya que invierten para la preservación de bosques, ríos y manantiales dentro de las propiedades. Además, adoptan tecnologías para aumentar el rendimiento, verticalizando la producción y obteniendo mucho más género con los mismos recursos naturales. Esto es lo que se denominan "ahorros agrícolas".

"Es necesario ampliar el debate para encontrar soluciones que satisfagan al sector productivo y a aquellos que serán responsables de la remuneración de los servicios ambientales prestados", dijo el coordinador de Sostenibilidad de la CNA.

Cuando el servicio ambiental no es remunerado es importante generar otras ventajas como forma de recompensa al productor rural. "El diferencial competitivo para la conquista de nuevos mercados de carne producida de manera sostenible puede considerarse servicio ambiental prestado" subrayó el coordinador.

Además, mencionó datos de la Empresa Brasileña de Investigación Agrícola (EMBRAPA) que muestran que Brasil conserva el 66,3% de su vegetación nativa, de las cuales el 25% están bajo protección de entidades privadas, en cumplimiento del Nuevo Código Forestal (Ley 12.651/2012) que considera la legislación ambiental más completa del mundo. También hizo hincapié en la importancia de la inversión en tecnología y en asistencia técnica gerencial.

"El ganado presenta un avance en la eficiencia productiva. A lo largo de los años hubo un aumento en el rebaño con el uso más eficaz de la zona de pastos. Esto representa una tasa más alta de animales por hectárea. Las actividades que fomenten el uso eficiente de instrumentos ambientales deben considerarse servicios ambientales prestados", afirmó.

El coordinador presentó estrategias sugeridas por la CNA para el Pago de Servicios Ambientales (PSA), tales como la regulación de las acciones para el servicio ambiental, incluyendo las Zonas de Preservación Permanente (APP) y la Reserva Legal, ya que producen servicios ecosistémicos a partir de servicios ambientales financiados por propietarios rurales.

El coordinador también citó el proyecto de Ley 5028/2019 que se ocupa del establecimiento de la Política Nacional de Pago de Servicios Ambientales y que se encuentra en proceso de audiencias públicas en el Senado Federal.

<https://www.cnabrasil.org.br/noticias/para-cna-a-sustentabilidade-deve-ser-considerada-servico-ambiental>